NOTA DNCP/DNC/Nº 9496 / 2019.

Asunción, 10 de junio de 2019.

Sr.:
C.P. Carlos Torres Decoud, Jefa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSPyBS

REF.: ID. N° 365.229 –CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUSICION DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA"

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos suprimir el punto 2 de la capacidad técnica del punto 18, y por ende el segundo párrafo de "otros documentos" del anexo E, debido a que los mismos se encuentran establecidos en el formulario de oferta del anexo D.
2. Conforme a la carta de invitación punto 35 del anexo B, solicitamos modificar la vigencia del contrato del documento atendiendo a la modalidad de contrato establecida, este debe ser "hasta el cumplimiento total de las obligaciones".

Sin embargo, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Liz M. García
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

Gerardo Bordón
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Carlos Ríos
Coordinador de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/CD/RASM.